

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON
A L C A L D I A

DECRETO N°: 2376 /2016

EN CONCON, 07 OCT 2016

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- A. El Decreto N° 250 de fecha 24 septiembre 2004, del Ministerio de Hacienda, Artículo 10, título 7 Letra “j”.
- B. Las facultades emanadas de la Ley N°19.880, Artículo N° 3.
- C. Ley N° 19.886, de Compras y Contrataciones Públicas y su Reglamento artículo 8.
- D. Ley N° 20.730, Artículo 4, número 7.
- E. El Decreto Alcaldicio N° 2228 de fecha 22 de septiembre 2016.
- F. Solicitud de pedido N° 203/16 de fecha 02 de septiembre 2016, correspondiente a la Dirección de Tránsito y Operaciones.
- G. Las Especificaciones Técnicas y Administrativas respectivas.
- H. Las cotizaciones efectuadas a través de la plataforma de Mercado Público según detalle de la letra I. de estos vistos.
- I. La disponibilidad presupuestaria autorizada por Contabilidad y Presupuesto.

CONSIDERANDO:

Que el llamado a licitación pública requiere de una comisión de evaluación, compuesta por los señores directores de Control, Jurídico, Secplac todos grados cinco de la escala municipal y los directores de Tránsito grado siete y la Secretaria Municipal grado seis, que el valor hora del grado cinco es \$12.862, el valor del grado seis es de \$11.605 y el grado siete es de \$9.233, el valor hora del informático asciende a la suma de \$8.254, que el tiempo de evaluación y dedicación de esta propuesta por dicho equipo es alrededor de seis horas, lo que significa un monto de \$406068 que corresponde a un 31 % más del valor del servicio a contratar, se adjunta cuadro valor hora de profesionales., que se designa para el análisis de las cotizaciones dos directores y dos profesionales más el encargado de informatica que en este proceso solo se ocuparan una hora en dicho análisis.

Que el trato directo es un procedimiento de excepción cuando concurren los supuestos que se indican en el Decreto Supremo N°250 reglamento de la Ley de Compras Públicas N°19.886. En especial en su artículo 8 y 10 respectivamente.

Que efectuado el análisis indicado costos de la contratación versus valor de la evaluación y la necesidad imperiosa de instalar las redes para el traslado de las oficinas, se ha procedido a cotizar a través del portal mercado público a tres empresas el día 03 de octubre del 2016, que dicho proceso se cerró el 04 de octubre del 2016, a las siguientes empresas:

Prosynet Ltda. Rut: 76.020.586-9, cotización N°2594-114-CT16

ZEKA Technologies, Rut: 51.014.830-4, cotización N°2594-115-CT16

Intelcom Ltda. Rut: 78.384.170-3, cotización N°2594-116-CT16

Que se recibieron dos cotizaciones:

- Prosynet Ltda. Rut: 76.020.586-9, por un monto de \$1.100.640 más IVA.

- Intelcom Ltda. Rut: 78.384.170-3, por un monto de \$ 1.154.150 más IVA

DECRETO

1. **ADQUIERASE**, a través de la Dirección de Administración y Finanzas en forma directa a la empresa Prosynet Ltda. Rut: 76.020.586-9, por un monto de \$1.309.762 IVA incluido, de los Servicio de Habilitación de Redes de Datos y Telefonía” para las nuevas dependencias de la Dirección de Tránsito y Operaciones, ubicadas en el Centro Comercial Concon de Av. Magallanes N° 1050, Locales 9 – 12 y 13. Lo anterior de acuerdo a la solicitud de pedido N° 203/16 y lo detallado en las Especificaciones Técnicas y Bases Administrativas respectivas,

